Hola María Victoria,

Ya he hablado con mis compañeros y me han comentado que la reunión podría ser el miércoles 10 a las 18:30, en la sede de Nervión.

Por otro lado te indico las cuestiones que me han planteado:

- ¿Hay que incluir en la programación los RA resultados de aprendizaje, aunque no lo contemple la normativa que regula nuestros estudios?¿Cómo hacerlo?

- ¿es posible determinar un ejercicio esencial para aprobar?

-¿cómo debe constar las asistencia? ¿puede perder la evaluación continua? ¿cómo definir la evaluación continúa?

¿podemos utilizar rúbricas como items necesario para aprobar?

Un fuerte abrazo,

Susana Carazo.